

CE/URG-2/DEC

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO  
EN SU SEGUNDA REUNIÓN DE URGENCIA**

Madrid (España) 8 marzo 2022

Aprobación del orden del día provisional .....	2
Examen de las solicitudes recibidas de Miembros Efectivos para convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General a efectos de considerar la suspensión de la calidad de Miembro de la Federación de Rusia .....	3

CE/DEC/1(URG-2)

**Aprobación del orden del día provisional**

Punto 1 del orden del día  
(documento CE/URG-2/1 prov.)

*El Consejo Ejecutivo,*

*Habiendo celebrado una votación,*

*Aprueba el orden del día propuesto para su segunda reunión de urgencia.*

CE/DEC/2(URG-2)

**Examen de las solicitudes recibidas de Miembros Efectivos para convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General a efectos de considerar la suspensión de la calidad de Miembro de la Federación de Rusia**

Punto 2 del orden del día  
(documento CE/URG-2/2 rev.1)

*El Consejo Ejecutivo,*

*Habiendo examinado las comunicaciones recibidas de Colombia, Eslovenia, Guatemala, Lituania, Polonia y Ucrania en las que solicitan que se convoque una reunión extraordinaria de la Asamblea General de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos para considerar la suspensión de la calidad de Miembro de la Federación de Rusia,*

*Habiendo examinado la comunicación de la Federación de Rusia en la que insta a los Miembros del Consejo a rechazar la propuesta sobre la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asamblea,*

*Tomando nota con grave preocupación del informe del Secretario General sobre la evaluación de la posible repercusión en el turismo del conflicto en Ucrania,*

*Acogiendo con beneplácito las acciones inmediatas emprendidas por la Secretaría para evaluar y mitigar los efectos de la crisis en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas,*

*Recordando que el objetivo fundamental de la Organización, establecido en el artículo 3 de los Estatutos, es “la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión”,*

*Haciendo suya la resolución A/RES/ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la resolución A/HRC/RES/49/1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;*

*Observando que las acciones militares en curso en Ucrania son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al artículo 3 de los Estatutos de la OMT, así como a los valores del turismo, como pilar para la paz y la solidaridad,*

*Habiendo celebrado una votación,*

1. *Solicita un cese inmediato de las hostilidades y que las partes regresen a los mecanismos de resolución pacífica;*
2. *Decide convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos para considerar la suspensión de la calidad de Miembro de la Federación de Rusia conforme al artículo 34 de los Estatutos; y*
3. *Solicita al Secretario General que convoque dicha reunión extraordinaria de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General.*